

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 26 de enero de 1896

Número 20

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

Domingo 26. Nuestra Señora de Belén. San Policarpo, obispo, y santa Paula, vda.
Lunes 27. San Juan Crisóstomo, obispo y confesor.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GRACIA. Acuerdos: N.º 338. Declara improcedentes y sin lugar varias solicitudes de reos. N.º 339. Hace conmutaciones.

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdos: N.º 249. Concede permiso y nombra en reposición. N.º 250. Acepta una renuncia y nombra en sustitución. N.º 251 y 252. Aprueban tarifas municipales.

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N.º 235. Concede permiso para celebrar turnos.

CARTERA DE FOMENTO. Acuerdo N.º 105. Acepta una renuncia y nombra en sustitución.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N.º 280. Exime de los derechos de Aduana y muellaje varios objetos para la Compañía Perliera.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.— Oficios. Informe.

GOBERNACION.— Registro Civil. Conocimiento de Juntas itinerarias.

HACIENDA.— Tipos de cambio.

GUERRA.— Consejo Verbal Militar.

MARINA.— Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

N.º 338

Palacio Nacional

San José, 23 de enero de 1896

Vistos los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

1.º Declarar improcedentes las solicitudes

de los reos Rafael Blanco Robies, David Calderón, Juan Manuel Vega, Víctor Herra Arias, Clodomiro Saborío Coto, John Bell y Samuel Hollson, en que piden rebaja de la pena de presidio que descuentan en San Lucas, por faltarles el tiempo requerido por la ley.

2.º Declarar sin lugar las solicitudes de conmutación en favor de Miguel Antonio Jiménez y Abel Azofeifa Salas, reos de hurto y lesiones, respectivamente.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

N.º 339

Palacio Nacional

San José, 23 de enero de 1896

De conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

el Presidente de la República

ACUERDA:

1.º Conmutar á Procopio Alpizar y Nicanor Salas Carballo la pena de arresto que les fué impuesta por contrabando, en cien pesos de multa á cada uno de los referidos reos.

2.º Conmutar á Luis Ulloa García la pena de presidio á que ha sido condenado, por el delito de hurto, en arresto en la cárcel de esta ciudad, por el tiempo que dure la enfermedad grave de que padece; de acuerdo con el artículo 5.º de la ley número 79 de 1.º de agosto del año próximo pasado.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.º 249

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder á don José Joaquín Herrera el permiso que solicita para separarse por el término de diez días del cargo de Registrador de la Sección de Personas en el Registro Público, y nombrar para que lo sustituya, interinamente, á don Rafael Elizondo Durán.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

N.º 250

Palacio Nacional

San José, 21 de enero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar á don Jesús Cordero M. la renuncia que ha presentado del cargo de Jefe Político del cantón de Desamparados, y nom-

brar para que lo sustituya en propiedad, á don José S. Aguilar.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

N.º 251

Palacio Nacional

San José, 22 de enero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la tarifa de impuestos locales emitida por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, en el artículo 13 del acta de la sesión celebrada el 16 del corriente, y que con las modificaciones introducidas por esta Secretaría dice:

Por patentes de tiendas, el trimestre.....	\$ 10-00
Por patentes de vinaterías, el trimestre.....	30-00
Por patentes de billar, el trimestre.....	15-00
Por patentes de pulpería, el trimestre.....	5-00
Por patentes de dominó, el trimestre.....	5-00
Por beneficios de café, 1.º orden al año.....	100-00
Por beneficios de café, 2.º orden, al año.....	50-00
Por máquinas de aserrar madera, al año.....	15-00
Por destace de una vaquilla apta para la reproducción.....	10-00
Por destace de un cerdo.....	0-75

Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

N.º 252

Palacio Nacional

San José, 22 de enero de 1896

Vista la tarifa de impuestos locales emitida por la Municipalidad del cantón de Goicoechea en el artículo 4.º del acta de la sesión celebrada el 2 del corriente y que con las modificaciones introducidas por esta Secretaría, dice:

Impuestos por trimestre	
Pulperías, primer orden.....	\$ 4-00
" 2.º ".....	3-00
" 3er. ".....	2-00
Máquinas de aserrar, primer orden.....	10-00
Máquinas de aserrar, segundo orden.....	5-00
Tenerías.....	8-00
Tiendas.....	5-00
Billares.....	18-00
Vinaterías.....	25-00
Ladrilleras, 1.º orden.....	10-00
" 2.º ".....	5-00
Dominó.....	3-00
Impuestos por año	
Beneficios de café, 1.º orden..	100-00
" " 2.º ".....	50-00
" " 3er. ".....	25-00

Impuestos por cada vez	
Por destace de una res.....	\$ 3-00
Por destace de una vaquilla apta para la reproducción, á más del impuesto común.....	10-00
Por destace de un cerdo.....	00-60
Por diversiones de especulación de \$ 1-00 á.....	10-00
Por cada animal en el corral del fondo, cada día.....	0-25

El Presidente de la República
 ACUERDA:
 Aprobar dicha tarifa.—Públicase.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía
 N° 135
 Palacio Nacional
 San José, 21 de enero de 1896

El Presidente de la República
 ACUERDA:

Conceder al Presbítero don Manuel Umaña, cura de San Juan de esta ciudad, el permiso que solicita para verificar turnos, cuyo producto se destinará al pago de las refecciones que deben hacerse en el templo de dicho barrio, á condición de que la cuarta parte de la suma que se colecte se dedique á los fondos de educación del mismo. Los turnos se limitarán á tres, con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local y del Presidente de la Junta de Educación del mencionado distrito.—Públicase.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Fomento
 N° 105
 Palacio Nacional
 San José, 24 de enero de 1896

El Presidente de la República
 ACUERDA:

Aceptar la renuncia que ha presentado don Carlos Franciscó Salazar del cargo de Agrimensor auxiliar de la sección de caminos y puentes de la Dirección General de Obras Públicas, y nombrar para sustituirlo al Ingeniero don Andrés Navarrete.—Públicase.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

N° 280
 Palacio Nacional
 San José, 10 de enero de 1896

A solicitud del Licenciado don Máximo Fernández, como apoderado de la Compañía Perlífera, y de conformidad con la cláusula XI de la proposición de don Pablo Hidalgo Navarro, aceptada por acuerdo número 72 de 17 de setiembre de 1886,

el Presidente de la República
 ACUERDA:

Eximir á dicha Compañía Perlífera del pago de derechos de aduana y muellaje por los siguientes objetos, llegados por el vapor *City of Sidney*, para uso exclusivo de la Compañía.

- 2 libros para la Contabilidad
- 1 caja chumaceras y rempujos para coser velas
- 1 fardo pabito
- 50 sacos arroz
- 12 cajas dulce
- 4 barriles manteca de cerdo.

2 latas de fósforos de madera.
 Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Señor:
 Cúpome el honor de presidir, por encargo de la Secretaría de su digno cargo, los exámenes de prueba de curso en las asignaturas de Psicología, Moral, Instrucción Cívica y Economía Política, así como los ejercicios para obtener el grado de Bachiller en Ciencias y Letras, de los alumnos del Instituto Nacional. La impresión que me produjeron esos diversos actos es, en lo general, muy satisfactoria; dase en ese establecimiento de enseñanza la importancia que les corresponde á los estudios de las ciencias exactas y de las naturales, y en la medida que permitía mi escasa competencia en esas materias, juzgué que nada deja que desear la labor del Instituto en lo que á esas enseñanzas se contrae. En el ramo de Letras y sobre todo en la doctrina que, por antonomasia se llama filosófica, eché de menos la existencia de textos adecuados para las tareas floccentes del establecimiento, y me permito recomendar que se llene tal vacío.

Como tuve el honor de informar de palabra al señor Secretario, había omitido el informe escrito que ahora se me pide; espero que se disculpe mi error, así como que se sirva V. admitir, propicio, el testimonio de mi consideración distinguida.

San José, 17 de enero de 1896
 A. ZAMBRANA

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

San José, 30 de diciembre de 1895

Tengo el honor de manifestar á V. que los exámenes que presencié en las asignaturas de Contabilidad y Matemáticas han tenido un resultado satisfactorio.

Es muy difícil obtener una idea del estado de los alumnos en un corto examen, y, por este motivo, propuse al señor profesor don Juan Umaña que me permitiera examinar en cualquier punto del programa, á lo que él accedió con la mejor voluntad.

Soy del señor Secretario atento y seguro servidor,
 F. MONTESDEOCA R.

Sr. Director del Liceo de Costa Rica
 San José, 10 de diciembre de 1895.

Al concluir hoy los exámenes de Historia Natural, nos es grato informar á V., y por su digno medio al señor Secretario de Instrucción Pública, acerca del estado general de las diferentes secciones en que se ha dividido este importante estudio. Por las calificaciones que desde luego notarse el adelanto relativo de cada alumno y un promedio ventajoso, á pesar de que hemos procurado ser tan justos como era posible, sin prodigar la nota de sobresaliente.—El trabajo del profesor Biolley, ha sido igualmente laborioso en todos los cursos de esta asignatura; y si se nota un promedio más alto en la calificación de los alumnos que cursan el quinto año (Clasificación Botánica, Geología y Mineralogía) es debido únicamente á que el último año se halla compuesto, en todos los colegios, de alumnos estudiosos y perseverantes, cuya inteligencia ha venido desarrollándose al calor de investigaciones progresivas.—Considerámos como un deber nuestro el consignar aquí el hecho de que el profesor Biolley se ha servido, hasta donde es posible, de ejemplares de la fauna, flora y mineralogía costarricense, para ilustrar así de una manera gráfica los conocimientos que trata de inculcar á sus alumnos.—Su labor ha sido tan fructífera que, en ciertos grupos, los alumnos llegan al conocimiento de los géneros y especies que se hallan en Costa Rica.—Este ventajoso giro dado á las lecciones de Historia Natural, despierta entre la juventud un gran entusiasmo y les permite al propio tiempo la formación de pequeñas colecciones en que pueden ellos bosquejar siquiera la clasificación científica.—Por otra parte, el precioso é interesante estudio de la Historia Natural viene á convertirse así, para los estudiantes, en una ciencia práctica, cuya utilidad inmediata pueden apreciar desde antes de abandonar las aulas del Liceo. El día en que los alumnos temgan á su disposición un regular laboratorio y un pequeño museo, bien clasificado, en que se hallen representados los principales tipos de los tres reinos, el estudio de las ciencias naturales, en sus diversas ramificaciones, constituirá el principal atractivo para los estudiantes de segunda enseñanza.—Al comunicar á V. la impresión que hemos recibido, como examinadores, le ofrecemos nuestra particular consideración y aprecio.

FEDERICO ZUMBADO ANASTASIO ALFARO
 N° 7

Señor Inspector General de Enseñanza
 Inspección de Escuelas de la provincia de San José. 23 de enero de 1896.

He tenido el honor de pasar á su conocimiento los informes dados por las comisiones examinadoras de las escuelas, Elemental de Niñas, años V y VI; del Colegio Superior de Señoritas, Graduada de Niñas n° 2, y Elemental de Varones.

Luego como reciba los demás referentes á las escuelas de esta ciudad, tendré el gusto de enviárselos.
 Comienzo hoy á dar á usted los informes de las escuelas de los distritos rurales, por el de San Vicente de este cantón.
 Soy de usted muy atento y seguro servidor,

LUIS LORÍA

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.

EXÁMENES
 San Vicente

(23 y 24 de noviembre de 1895)

En los días indicados tuvieron lugar los exámenes de las escuelas de varones y niñas del importante distrito de San Vicente.

La comisión examinadora que funcionó en la escuela de varones fué constituida por don Napoleón Chinchilla, como Presidente; don Simón Jiménez, Secretario y don Manuel Montero, miembro suplente de la Junta local de Educación.

La de la escuela de niñas la constituimos el infrascrito, como Presidente; don Marcelino Fernández, Secretario y don Jesús Alfaro F., Presidente de la Junta.

Las escuelas de San Vicente, que son de *segundo orden*, han marchado bastante bien durante todo el año lectivo próximo pasado.

Su personal es laborioso y cumplido, y me cabe la satisfacción de manifestar que han trabajado durante todo el curso, con empeño y constancia.

Los edificios escolares situados al Sur de la Plaza central son hermosos, bien dispuestos, y creo que con un pequeñísimo esfuerzo de la Junta quedarían enteramente concluidos al principiar el nuevo curso lectivo.

La Junta asistió en cuerpo á los exámenes. Está compuesta de personas selectas, y todos sus miembros se empeñan muchísimo por el progreso local.

Hubo gran concurrencia del vecindario á todos estos actos, y puedo asegurar á usted que, con excepción de algunos pocos individuos, á la terminación de los exámenes, el domingo á las 6 p. m., estaba todo el pueblo reunido en la plaza, en donde hicimos la distribución de premios. Antes de este acto, instado por la Junta y demás miembros que componían las comisiones examinadoras, me ví en la necesidad de dirigirles la palabra, dando á conocer el buen resultado de los exámenes y demostrando á todas las personas presentes mi satisfacción de ver colmados mis esfuerzos al haber conseguido mejorar en lo posible, la condición de estos planteles; di á la Junta la enhorabuena por su laboriosidad durante el año, y á los educandos dirigí palabras de aliento y de constancia para el porvenir. Terminé felicitando á los maestros por el resultado obtenido, y manifesté mi agradecimiento al vecindario por el interés que se tomaba en este importante acto.

También hizo uso de la palabra, en términos adecuados al objeto y por demás interesantes, el señor cura Presbítero don Daniel Carmona, al cual agradecemos sus benévolas frases dirigidas á los examinadores y á la Inspección Provincial de Escuelas.

RESULTADOS OBTENIDOS

Escuela de varones

I Año

Maestra, señorita Eudoxia Sánchez

Castellano.....	7,41
Aritmética y Geometría.....	6,73
Promedio de los exámenes orales....	7,07
" " " " colectivos.....	7,00
" " " " escritos....	6,72
Promedio total de la clase.....	6,93

igual á *Bueno*.
 Había en matrícula 65 niños de los cuales se examinaron 48.

II Año

Maestro, don Nicanor Huertas

Castellano.....	7,11
Aritmética y Geometría.....	8,05
Geografía.....	8,77
Promedio de exámenes orales....	7,97
" " " " colectivos....	9,00
" " " " escritos....	6,61
Promedio total de la clase.....	7,86

igual á *Distinguido*.
 Matriculados, 19; examinados, 17.

III Año

Maestro, don José Umaña C.

Castellano.....	7,80
Aritmética y Geometría.....	7,45
Geografía.....	7,30
Agricultura.....	6,90
Promedio de exámenes orales....	7,36
" " " " colectivos....	9,00
" " " " escritos....	7,49
Promedio total de la clase.....	7,95

igual á *Distinguido*.
 Matriculados, 25; examinados, 20.

IV Año

Maestro, el Director don Maximino Blanco

Castellano.....	8,53
Aritmética y Geometría.....	7,69
Geografía é Historia.....	6,46
Agricultura.....	7,28
Promedio de exámenes orales....	7,48
" " " " colectivos....	9,00
" " " " escritos....	7,80
Promedio total de la clase.....	8,09

igual á *Distinguido*.
 Matriculados, 14; examinados, 13.

El promedio general de la escuela fué de 7,70 igual á *distinguido*.—Muy satisfactorio es para don Maximino Blanco, Director de la escuela, y demás personal, el haber obtenido tan halagüeños resultados.

Alumnos premiados

I Año

- 1 Trinidad Artavia
- 2 Juan Marín
- 3 Otoniel Pacheco
- 4 Antonio Marín
- 5 Eduardo Soto
- 6 Rafael Trejos
- 7 Eugenio Méndez
- 8 José Delgado

II Año

- 1 Ignacio Barquero
- 2 Ignacio Soto
- 3 Tomás Torres
- 4 Martín Jiménez
- 5 Agustín Artavia
- 6 Gonzalo Rodríguez

III Año

- 1 Dionisio Quirós
- 2 Julián Valverde
- 3 Alfredo Soto
- 4 Jesús Quirós
- 5 Ramón Santos
- 6 Marcelino Montero

IV Año

- 1 José Umaña
- 2 Jesús Valverde
- 3 Eliseo Carvajal
- 4 Virgilio Rodríguez
- 5 Francisco Gutiérrez

Premios especiales

Uno por don Emiliano Padilla á Eliseo Carvajal y otro por el Director á Rafael Cordero

Escuela de niñas

I Año

Maestra, la Directora señorita Dolores Calderón	
Castellano.....	6,73
Aritmética y Geometría.....	6,73
Promedio de exámenes orales.....	6,73
" " " colectivos.....	7,50
" " " escritos.....	6,15
" " " total de la clase.....	6,79

igual á *bueno*.
Matriculadas, 68; examinadas, 46.

II Año

Maestra, señorita Emilia Calderón	
Castellano.....	7,35
Aritmética y Geometría.....	7,55
Geografía.....	6,20
Promedio de exámenes orales.....	7,70
" " " colectivos.....	8,00
" " " escritos.....	6,78
" " " total de la clase.....	7,93

igual á *distinguido*.
Matriculadas, 25; examinadas, 20.

III Año

Maestra, señorita Narcisca Rojas Huertas	
Castellano.....	8,12
Aritmética y Geometría.....	8,00
Geografía.....	7,25
Promedio de exámenes orales.....	7,79
" " " colectivos.....	9,33
" " " escritos.....	7,89
" " " total de la clase.....	8,30

igual á *distinguido*.
Matriculadas, 9; examinadas, 8.

IV Año

Maestra, señorita Ramoncita Calderón	
Castellano.....	8,77
Aritmética y Geometría.....	8,77
Geografía é Historia de Costa Rica.....	8,33
Promedio de exámenes orales.....	8,62
" " " colectivos.....	8,66
" " " escritos.....	9,19
" " " total de la clase.....	8,82

igual á *distinguido*.
Matriculadas, 12; examinadas, 9.

El promedio general de la escuela fué de 7,97 equivalente á *distinguido*.

La clase de corte y costura fué calificada con la nota de 10 ó sea *sobresaliente*, en todos los años.

Merecen nuestra felicitación la Directora señorita Dolores Calderón y las otras maestras auxiliares por el buen éxito alcanzado en sus penosas tareas.

La maestra señorita Ramoncita Calderón, obtuvo el mejor promedio de la escuela.

Niñas premiadas

I Año

- 1 Mercedes Castro
- 2 Claudia Sánchez
- 3 Aquilina Blanco
- 4 Ester Rodríguez

- 5 Lourdes Huertas
- 6 Eivira Huertas

II Año

- 1 Edelmira Sánchez
- 2 Maclovia Román
- 3 Ninfa Rodríguez
- 4 Zoila Delgado
- 5 María Rodríguez
- 6 Zoila Morales

III Año

- 1 Juana Barrantes
- 2 Auristela Castro
- 3 Engracia Vega
- 4 Fidelina Brenes

IV Año

- 1 Cruz Artavia
- 2 Filomena Calderón
- 3 Rosa Montero
- 4 Dorila Montero
- 5 Desideria Morales
- 6 Ester Ramírez

Antes de concluir, doy las gracias al digno Presidente de la Junta Escolar, don Jesús Alfaro F., por la exquisita amabilidad con que recibió á los Tribunales de examen.

LUIS LORÍA

Gobernación

Provincias y comarcas	Defunciones		Matrimonios	Total de documentos entrados para inscribirse
	Hombres	Mujeres		
San José	14	10	1	35
Cartago	1	1	1	1
Alajuela	1	1	1	1
Heredia	1	1	1	1
Puntarenas	1	1	1	1
Guanacaste	1	1	1	1
Limón	1	1	1	1
Total.....	15	11	1	38

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

24 de enero de 1896

El Registrador General.—EDUARDO BÉSCUE

San José de Costa Rica, 25 de enero de 1896

Conocimiento de las personas nombradas para formar las Juntas itinerarias de los diversos distritos de los cantones menores de esta provincia.

Cantón de Barba

Centro

- Propietarios
Don Bernardo Rodríguez
" Ramón Murillo
Suplente
" Sixto Alfaro

Distrito de San Pedro

- Propietarios
Don Sixto Segura
" Feliciano Solís
Suplente
" Pedro Núñez Arguedas

Distrito de San Pablo

- Propietarios
Don Alejo Montero
" Ramón Miranda

- Suplente
Don Tranquilino Alfaro

Distrito de San Roque

- Propietarios
Don Basilio León
" Joaquín Vargas

- Suplente
" Anselmo Paniagua

Distrito de Santa Lucía

- Propietarios
Don Martín Esquivel
" Félix Miranda

- Suplente
" Antonio Espinosa

Cantón de Santa Bárbara

- Centro
Don Ramón Salas y
" Ramón Céspedes

- San Pedro
Don Salvador Fonseca y
" Camilo Alfaro

- Distrito de San Juan
Don José Alfaro y
" Nicolás Alfaro

- Distrito de Jesús
Don Wenceslao Solís y
" Enrique Rodríguez

- Distrito de Santo Domingo
Don Mercedes Vargas y
" Andrés Sandí

Cantón de San Rafael

- Centro
Don Felipe Ruiz y
" Joaquín Sánchez Sáenz

- Distrito de San José
Don José Solís y
" Clemente Hernández

- Distrito de Santiago
Don Casimiro Marín y
" Salvador Chaves Ch.

- Distrito de La Concepción
Don Silverio Espinosa y
" Diego Ramírez

- Distrito de Los Ángeles
Don Esteban Arce
" Pedro Sánchez Chaverri

Gobernación de la provincia de Heredia, 23 de enero de 1896.

JOSÉ M^o MORALES S.

Hacienda

PLAZAS	Banco de Costa Rica		Banco Anglo Costarricense	
	Vista	Cable	Vista	Cable
1—Londres.....	142	144	142	144
2—Nueva York.....	148	150	148	150
3—San Francisco.....	148	150	148	150
4—Nuev. Orleans.....	141	143	141	143
5—Paris.....	129	129	129	129
6—España.....	139	139	139	139
7—Italia.....	140	140	140	140
8—Alemania.....	30	30	30	30
9—Bélgica.....	30	30	30	30
10—Guatemala.....	35	35	35	35
11—Salvador.....				
12—Nicaragua.....				

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ

San José, 25 de enero de 1896

Guerra

JUSTICIA MILITAR

Consejo de Guerra Verbal. San José, á las seis de la tarde del día veintitrés de enero de mil ochocientos noventa y seis.

Constituído de nuevo el Tribunal con el objeto de continuar el acto, y con asistencia del Auditor de Guerra, Fiscal, defensor y procesado, se dió la palabra al señor Fiscal, quien leyó el pedimento que se agrega á estos autos. A continuación se dió la palabra al defensor, quien alegó en favor de su defendido, según se ve del memorial que se agrega, y seguidamente al reo, quien hizo algunas manifestaciones á su favor. Concluídos los alegatos, se cerró la audiencia para proceder en sesión secreta á la decisión de este asunto.

Concluída la discusión secreta, examinadas detenidamente las declaraciones del sumario y los alegatos de las partes, y

Considerando:

1º—Que de la prueba del sumario, así como de la propia confesión del reo, aparece plenamente comprobado que éste tomó licor en exceso, á extremo de embriagarse, y con ese motivo penetró á una morada ajena sin consentimiento de su morador, é hizo uso indebido de su espada. Que estas faltas que en un particular parecen insignificantes no deben serlo en militares en servicio activo de las armas, desde luego que éstos están en el deber de guardar compostura y cumplir como es debido con sus deberes, tanto en el servicio como fuera de él; y que el haberse mirado antes tales hechos con alguna indiferencia y castigándose con mucha lenidad, no es motivo suficiente para continuar de ésta manera, puesto que sin disciplina rigurosa en el cuartel es imposible guardar el orden, siendo preciso, por consiguiente, poner término á los abusos, y que los militares comprendan que en adelante deben ajustar sus acciones á los principios de la moral militar.

2º—Que respecto á la venta que el Sargento Manuel Sánchez hizo del corte de paño que el Gobierno le obsequiara para hacer su uniforme, es indudablemente una falta grave de disciplina, pues el Sargento procesado y todo militar á quien se haga la misma gracia, debe comprender que la mira del Gobierno no es otra que la de que el militar vista uniforme decente y no para que éste negocie y se haga de dinero, por lo cual no debe dejarse pasar desapercibido tal hecho.

3º—Que en virtud de lo expuesto, el Tribunal juzga que se está en el caso del artículo 169 del Código Militar de 1871;

Por tanto:

De acuerdo con la ley citada, el Consejo de Guerra Verbal, administrando justicia y por ministerio de la ley, á nombre de la República de Costa Rica, definitivamente juzgando,

FALLA: Declárase responsable al procesado Sargento 1º Manuel Sánchez por las faltas de disciplina enumeradas al principio, y condénasele por las de embriaguez, allanamiento y uso indebido de su espada, á la pena de degradación; y por la de haber hecho venta del corte de paño que le obsequió el Gobierno para hacer su uniforme, á la pena de veintidós días de arresto, que queda compurgada con el tiempo que ha sufrido de la misma pena, debiendo, por consiguiente, ponérsele en libertad. —Notifíquese.—Guadalupe Quesada, Presidente.—Juan Loaiza R., Vocal.—Demetrio Romero, Vocal.—Ramón Bustamante, Auditor de Guerra. Jeremías Rivas, Secretario.—Seguidamente, el Secretario que suscribe notificó la anterior resolución á las partes interesadas. —Jeremías Rivas, Secretario.—Federico Arias M.,—Manuel Sánchez E.—Comandancia en Jefe del Ejército de la República, San José, á las nueve de la mañana del día veinticuatro de enero de mil ochocientos noventa y seis.—De conformidad con el artículo 1,044 del Código Militar de 1884, este Mando en Jefe, resuelve: apruébase en todas sus partes la sentencia del Consejo de Guerra Verbal anterior, y ejecútese.—Publíquese en el diario oficial y la parte resolutoria lo será por Orden General del día (artículo 1,066 del mismo Código.)—Dionisio Arias.—Leoncio Bonilla, Secretario.

Marina

**MOVIMIENTO MARITIMO
TELEGRAMA DE LIMÓN**

24 de enero. A las 6 p. m. ancló el vapor noruego ALBERTO DUMOIS, procedente de Nueva York, con 9 días de mar, capitán Bang. 20 tripulantes y 1058 toneladas de registro. Pasajeros: Teodoro Mangel, Jesús Castro P. y Julio Enrique Julio. Carga: 1304 bultos. Correspondencia: 11 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

25 de enero. Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor hawainense ZEALANDIA, de 1713 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 85 tripulantes, capitán Clark. Pasajeros: E. Kleuser, C. Aristola y A. Pinto. Carga: 806 bultos mercaderías, con 93 toneladas. Correspondencia: 2 sacos. Consignado á Rohrmoser y Ca.

Régimen municipal

AVISO

Con la fecha que al margen se indica han sido presentados al fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Enero 17—	Una vaca overa, pailetas, fierro	T
" "	" cachos al tiro	" "
" "	" amarilla, cachos al tiro	" "
" "	" novilla barrosa, cachos al tiro	" "
" "	" novilla amarilla, cachos al tiro	" "
" "	" novilla negra, cachos al tiro	" "
" "	" novilla sarda, cachos al tiro	" "
" "	" novilla overa, cachos bajos	" "
" "	" vaca negra, cachos bajos	" "
" "	Un novillo achiotillo, cachos bajos	" "
Una novilla amarilla, cachos bajos		sin fierro
" "	novilla negra camaron	" "
Un ternero pintado de negro		" "
Una novilla sarda, cachos al tiro		" "
Un torete pintado, gacho		" "
Una novilla pintada, gacha		" "
Un novillo overo, gacho		" "
Una vaca mohina, pailetas		" "
" "	novilla alazana, gacha	" "
" "	novilla mohina, señalada en una oreja	" "
" "	novilla overa, cachos al tiro	sin fierro
Un novillo negro, gacho		" "
Una novilla negra, gacha		" "
Un torete overo amarillo, gacho		" "

Las personas que tengan derechos sobre esos animales, preséntense á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Puriscal. 21 de enero de 1896.

Abraham Aguilar

ANUNCIOS

LEYES USUALES

Edición ordenada por el señor Ministro de Gobernación, Doctor don Juan J. Ulloa G.—Tipografía Nacional.—San José, 1896.

Acaba de publicarse, y se encuentra á la venta en el Almacén Escolar este interesante libro, que forma un volumen en 8º, de 191 páginas, impreso en tipo menudo, y que contiene las disposiciones legales vigentes acerca de los puntos que á continuación se expresan:

Aguas—Caminos (contribución para)—Casas de préstamo—Código Penal (reformas)—Código de Procedimientos criminales (reformas)—Contencioso-administrativo—Empleados administrativos (excusas y recusación)—Extranjería y naturalización—Extranjeros (expulsión de)—Imprenta—Impuestos municipales (recaudación de)—Juegos—Juicios en que se interese la Hacienda Pública—Jurado—Médicos del Pueblo—Ministerio Público—Organización de Tribunales—Papel sellado—Profilaxis Venérea—Timbres—Vagos.

Precio del ejemplar..... \$ 1-00

San José, 18 de enero de 1896.

3-...-3

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

5 v.—4

TESORERÍA DE LA FACULTAD MÉDICA DE LA REPÚBLICA

Se avisa á los dueños de boticas y botiquines de la República que no han pagado en esta Tesorería de la patente correspondiente al primer trimestre de este año, que si dentro de ocho días no lo verifican, incurrirán en las penas que la ley establece.

Mientras se aprueba la nueva tarifa, el valor de las patentes es el que anteriormente percibían las Municipalidades.

Tesorería de la Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 21 de enero de 1896.

El Tesorero,

ELÍAS ROJAS

5. v.—4.

Telegramas rezagados

OFICINA DE SAN JOSE

Mes de enero, 1ª quincena

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
1	Santa María	Jacinto Jiménez	No se encontró
2	Esparta	Ricardo Viquez	" "
3	Santa Tecla	S. Brans	" "
4	Guatemala	} Angelina, Filomena y Julia Maison	No se conocen
5	Grecia		
5	Buenos Aires	María Chaves de Cubero	Señas deficientes
5	Cartago	Francisco Mora	Desconocido
5	Rivas	Rafael Ramírez	Lo rehusó
5	Santo Domingo	Joaquín Pérez	Desconocido
5	Santa Cruz	Juan Ramírez	No vino por él
6	Heredia	Bruno Chavarría	No se encontró
7	Guadalupe	Juan Araya	Desconocido
10	Heredia	Jerónimo Obando	No vino por él
10	Naranjo	Mercedes Chaves	Señas deficientes
11	Sardinal	Ricardo Quesada	No se encontró
13	Heredia	Santos Marchena	" "
16	Guatemala	José Morales	Lo rehusó
15	Rama	C. O. Rebutis	" "
15	Esparta	Antonio Dureny	Desconocido
		María M. Fernández	No mandó por él

San José, 20 de enero de 1896

Por el telegrafista encargado,
Federico Tristán

Apellido y nombre de los contribuyentes	Camino Nuevo	Camino del Salto	Camino del Pedregal	Camino de Acebedo	Camino de Fajardo	Camino de El Yas	Camino de Arrabará	Camino de Rincón	Camino de la Cuesta Grande	Camino del Cerro Chiquito	Camino de Cartago	Camino de La Loma	SUMAS
Sandoval Vicente						1 00							\$ 1 00
Solano Eduvigis						1 00							1 00
— Silverio						1 00							1 00
— José C.						1 00							1 00
— Rafael						1 00							1 00
Sanabria Ramón					2 00								2 00
— Tomás					2 00								2 00
— Toribio					2 00								2 00
Solano Eloíso					2 00								2 00
— Protasio					4 00								4 00
— Arcadio					2 00								2 00
— Fidel													2 00
— C. Alberto											1 00		1 00
— M. Norberto	\$ 2 00	1 50											3 50
— Onofre										1 00			1 00
— Adelino										1 00			1 00
Salas Simeón										1 00			1 00
Solano M. Juan										1 00			1 00
Salas Ponciano										1 00			1 00
Solanó Q. Ramón										1 00			1 00
— Julián										1 00			1 00
Salazar Pastor										1 00			1 00
Solano Isaias										1 00			1 00
Sáenz Arturo										1 00			1 00
Soto Fermín						1 00							1 00
Solano M. Ramón										1 00			1 00
Tinoco Luis D.				2 00	1 00								2 00
Valverde Ambrosio				1 00	1 00			0 50			0 50		3 00
— Francisco	1 00		1 00								0 50		3 50
— Marcos											1 00		1 00
— Jesús											1 00		1 00
— Ubaldo											1 00		1 00
— Manuel											1 00		1 00
Vetrano Vicente											1 00		1 00
Vega C. Santiago										1 00			1 00
— Emilio										1 00			1 00
— Manuel										2 00	0 50		2 50
Vives Pedro			0 50	0 50			0 50				0 50		2 00
— Buenaventura							2 00				0 50		2 50
Vargas Juan											1 00		1 00
— Rosa											1 00		1 00
— Inés											1 00		1 00
Vásquez Santiago											1 00		1 00
— Higinio					4 00								4 00
— Arcadio													
— Ramón											1 00		1 00
Vega Juan M.											1 00		1 00
Vásquez Juan Magdaleno					4 00								4 00
Vargas Fidel											1 00		1 00
Vega Honorio											1 00		1 00
Zomora Francisco											1 00		1 00
— Apolonio						2 00							2 00
ADICIÓN													
Morales Fernanda	1 00	1 00							1 00				3 00
Moya Pascual			1 50										1 50
Sumas	\$ 81 75	\$ 142 50	\$ 54 00	\$ 123 75	\$ 172 00	\$ 103 00	\$ 86 00	\$ 45 00	\$ 24 00	\$ 8 00	\$ 586 50	\$ 23 00	\$ 1425 50

Suma total de todos los caminos..... \$ 1425 50

S. E. ú O.

Junta itineraria del Paraíso, 14 de enero de 1896

Por los vocales de la Junta, Domingo Chaves y Ceferino Fonseca que no saben firmar, Prudencio Guzmán

Es copia exacta

Jefatura Política del Paraíso, 14 de enero de 1896

GREG? SÁENZ

Rafael Meza M.,
Secretario